



0	2025LC-301
---	------------

DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL		LICENCIA No.	COMPATIBILIDAD
NOMBRE	<b>CERVANTES PACHECO JOSE REFUGIO</b>		
CALLE	<b>AV. AGUASCALIENTES</b>	NÚMERO	<b>106-A</b>
COLONIA	<b>EJIDO CHICALOTE</b>	TEL.	<b>602-600-85-19</b>
		LOCALIDAD	<b>SAN FRANCISCO DE LOS ROMO</b>
			<i>José R - Cervantes</i>

DATOS DEL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA		FIRMA
NOMBRE	<b>Lizbeth Angélica Gutiérrez Guerra</b>	
No. DE REGISTRO DE PADRÓN	<b>600</b>	
TEL.	<b>4491896135</b>	

DATOS DEL PERITO ESPECIALIZADO		FIRMA
NOMBRE		
No. DE REGISTRO DE PADRÓN		
TEL.		

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO			FECHA
CALLE	<b>AV. AGUASCALIENTES</b>	NÚMERO	<b>106-A</b>
COLONIA	<b>EJIDO CHICALOTE</b>	MANZANA	<b>7</b>
LOCALIDAD	<b>SAN FRANCISCO DE LOS ROMO</b>	LOTE	<b>8F-3</b>
		CUENTA CATRASTAL	<b>11-017-01-0007-032-000</b>
DESCRIPCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN			AUTORIZA ESTA LICENCIA VIGENTE DEL
<b>Techado de cochera</b>			<b>1 8 25</b>
			DÍA MES AÑO AL
			<b>1 8 26</b>
			DÍA MES AÑO

TIPO DE OBRA: BARDEO ( ) OBRA NUEVA ( ) REPARACIÓN ( ) DEMOLICIÓN ( ) AMPLIACIÓN ( )

No. DE DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO \_\_\_\_\_ OTROS ( ) \_\_\_\_\_

SUPERFICIE A CONSTRUIR EN				RECIBO OFICIAL No. 19896A1
	MTS (ML)	m <sup>2</sup>		
SÓTANO	_____	_____	3 NIVELES	
PLANTA BAJA	_____	<b>57.80 M2</b>	4 NIVELS	
IVEL	_____	_____	OTROS	
2 NIVEL	_____	_____	OTROS	
			TOTAL	<b>57.80 M2</b>
				PAGO DE DERECHOS \$ 1,618.40

--	--	--

Deberá tramitar permiso para ocupar la vía pública con escombros o materiales de construcción en horarios y condiciones que establezca la Dirección de Desarrollo Urbano Art. 1022 Código Municipal de San Francisco de los Romo.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

NOTA:

- 1 AGO 2025

REVISÓ  
M.D.U. MARIA ELENA MARTINEZ CABRA

- 1.- DEBERÁ REGISTRARSE LA OBRA EN EL IMSS INCLUYENDO AUTOCONSTRUCCIONES ANTES DE INICIAR LA OBRA.
  - 2.- SE DERRÁ AVISO DE DETERMINACIÓN DE OBRA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL PARA LA UTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE LA FINCA.
  - 3.- AL TERMINAR LA OBRA SE PRESENTARÁ MANIFESTACIONES DE PREDIO URBANO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINSTRACIÓN MUNICIPAL.
  - 4.- EN CASO DE QUE LA CONSTRUCCIÓN NO QUEDA TERMINADA EN EL PLAZO AUTORIZADO DEBERÁ SOLICITAR LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.
  - 5.- ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE CONSTANCIA DE PROPIEDAD, NI APEGO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE.
- EN BASE AL CAPÍTULO IV, DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITOTIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y AL LIBRO OCTAVO DEL DESARROLLO URBANO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.
- ORIGINAL BLANCO: SOLICITANTE COPIA AMARILLA: CATASTRO MUNICIPAL COPIA VERDE: DESARROLLO URBANO



LONA 2025-639

0

2025LC-301

LICENCIA No.

COMPATIBILIDAD

**OBSERVACIONES Y/O CONDICIONANTES DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 165 DEL CÓDIGO DE URBANO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES: LAS AUTORIDADES MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1023 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, PROHIBIDO EL USO DE LA VÍA PÚBLICA, PARA AUMENTAR EL ÁREA O SUPERFICIE DE UN PREDIO O UNA CONSTRUCCIÓN YA SEA EN SUBSUELO O EN VOLADIZOS A CUALQUIER NIVEL; ARTICULO 1060 DEL MISMO CÓDIGO, LAS MARQUESINAS PODRÁN SOBRESALIR DEL ALINEAMIENTO, EL ANCHO DE LA ACERA DISMINUTENDO EN SESENTA CENTÍMETROS, PERO SIN EXCEDER DE UN METRO.

CUALQUIER DAÑO OCASIONADO A LAS CONSTRUCCIONES COLINDANTES O A LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL SON RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO DEL PREDIO, QUIEN DEBERA CUBRIR EN SU TOTALIDAD LOS GASTOS.

DEBERA CONTAR CON LOS CAJONES DE ESTACIONAMIENTO DENTRO DEL PREDIO,

NO REALIZAR MANIOBRAS EN LA VIA PUBLICA

LA PRESENTE LICENCIA ESTA CONDICIONADA A RESPETAR LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS EN LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA.

Compatible con uso:  
**HABITACIONAL**

(Únicamente en la zona de  
ubicación del predio  
conforme al croquis)

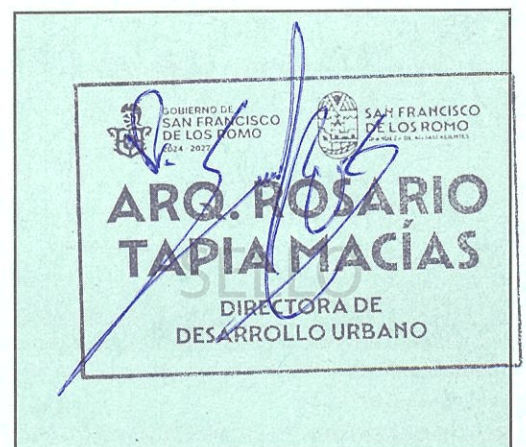
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE  
COCHERA EN CASA HABITACION

NO SE PERMITE CONSTRUIR  
SOBRE MARQUESINA



DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO URBANO  
MUNICIPIO DE  
SAN FRANCISCO  
DE LOS ROMO, AGS.

AUTORIZA



**ARQ. ROSARIO  
TAPIA MACÍAS**

DIRECTORA DE  
DESARROLLO URBANO

PROPIETARIO

PERITO DE OBRA

PERITO ESPECIALIZADO

Jose Refugio Cervantes